

1  
M  
Excmo. Sr. Rey del Reino de España  
Clavero Pleno para mañana Lunes a las diez de  
la mañana: Para que la S. M. decaer en  
los terminos en que se han de poner los Edictos  
p.º el Empleo de Cuaquero, si se han de igual  
tar ambos, o ha de ascender a la vacante  
el Cuaquero Ledesma, o si se han de poner  
p.º la plaza vacante coprendiendo valea real  
de mil d.º: Para que ponga a la S. M. la supli-  
ca que hace en B.º en Canaria de esta S. M. de  
se halla cauido en Argel: Medante a Clavero  
de Diputado que sea en Memorial de el  
Oficial que fue de la Secretaria por el que solicita  
una Simona p.º ayuda se conduja a la Casa  
de Misericordia de Valladolid del Sr. Rey  
D. Juan Segombiraga en que pide se le satisfaga  
segun paxera a la S. M. los Plares que ha con-  
truido p.º obras obias que le ha encargado: Para  
que en Mem.º se en forma de Solicitud en que  
solicita se le satisfaga la Simona que pide de la  
do de la S. M. en accion a la perdida que ha padeci-  
do, y que se le expone por la que deba pagar algun  
tiempo. Nadre Falta de 7 sobre todo resuelto  
lo mas conven. Fecho Dom. 10 de Mayo de 1782.

Lic.º D.º Carlos Lopez Alcamirano  
Por



Rey  
 Por  
 Camo  
 Ocampo  
 Mascon  
 Mendora  
 Carriz  
~~Naranjo~~  
 Pochahol  
 Gaxua  
 Velasco  
~~Naranjo~~  
 Cantas  
 Toledano  
 Muñoz  
 Carpintero  
 Pajo  
 Alba  
 Marquido  
 Precalde  
 Atachado  
 Noble y ve  
 Rey  
 Oliva  
 Casanta  
 Moldan  
 Segura  
 Muadue  
 Marquina  
 Alba  
 Nieto  
 Martin  
 Sanchez  
 Naranjo  
 Ocampo  
 Foxcada  
 Blengua  
 Peña  
 Alomo  
 Axango

+ Granada  
 Sampere  
 Herxero  
 Enina  
 + Boxa  
 Ramos  
 Solis  
 Varona  
 Monzag  
 Oriedo  
 Yargues  
 Ayala  
 Candamo  
 Gancia  
 Alomo  
 Cavallero  
 Salay  
 Toro  
 Berougo  
 Diaz  
 Mirocer  
 + Anguad  
 Murren  
 + Marquina  
 Meiximard  
 + Aruwo  
 + Jerez  
 + Campo  
 Acuña  
 Falcon  
 Comey  
 Naldrua  
 Carranco  
 Cerdoya  
 Trojora  
 + Sanchez  
 Gomalez  
 Ferrer  
 Cuerta  
 Zermunegui

Rey  
 Secades  
 Vallerano  
 Mecach  
 + Otero  
 Herxer  
 + Axango  
 Toledan  
 Zamora  
 + Otero  
 + Gaxua  
 Diputado  
 + D. Manuel Sorano  
 M. P. Dil  
 M. P. Triobedillo  
 M. P. Emerita

Concellarios  
 D. Santiago Carraxo  
 D. Gregorio Figueras  
 D. Joseph Gaxua Jerez  
 D. Antonio Marquid  
 D. Juan Gomalez Ferrer  
 D. Juan Co Axango



+  
p<sup>a</sup> Extraordin<sup>a</sup>  
e. H<sup>a</sup>  
D. Josef Gomez  
de la Orta -



Pleno - Marzo 14 de 1782 - Setrato sobre la fija-  
cion de los edictos de la estacionaria sacante y en que ven-  
minos se habian de fijar, y setrato en esta forma:  
Ocampo se fijen en los Edictos en los terminos regulares  
y sean iguales en renta

A Navarra Dem. como el Sr. Ayala enq. al Salario

A Alva. No sean iguales en el Salario, y se fijen en los  
edictos, y de suba Ledema.

A Bermeja Dem.

A Aranda: Alva, y de en caso se habra diferencia  
la porriba

A Navarra. Que se pongan iguales, y como q. no se  
iguales en la renta Ledema a la prima se fijen en  
los Edictos, y el q. en nombre no haia se dema  
a representacion en Empleo haia q. se haga la renta  
enq. como el Sr. Ayala

A Borja como el Sr. Alva se fijen en los Edictos en  
terminos regulares, y en la renta de la Estacionaria  
Navarra

A Orreaga y Borja

A Ayala. Que los terminos se agreguen al segundo  
y en la renta Ledema, y se fijen en los Edictos

Bermeja. Que se igualen, a como el Sr. Ayala  
y el q. haia se en caso

Aranda. Que sean iguales en renta y la renta a la  
debe el Sr. Ledema

Aguero yotoo el 1<sup>o</sup> de Grandia

teo exiro: yotoo de Arzua

Falcon: Que arrienda la Ledema y se le de la ven.  
de Henxero no por las<sup>n</sup> e omñagedad,

Coxtoy = yotoo de Falcon. se poren los Edicos

Valdunia Idem

Sanchez Idem

Perez = que arrienda Ledema y se pongan los  
edicos con

Oredo Idem

Araquez Idem

Garcia yotoo el 1<sup>o</sup> de Ayala

Forsada suba Ledema y se poren los Edicos con  
expre<sup>n</sup> de la Remisa e

Lorano Idem

Figueria yotoo el 1<sup>o</sup> de Ayala

Gonzalez Perez = yotoo el 1<sup>o</sup> de Oredo

Ocampo = yotoo

Mobley = yotoo Idem



or por = votos el Sr. Boyala

Y votado se acordó vease el 8.º Acuerdo.

Segundo punto - Sobre el Mem. del <sup>l</sup>cañibos de An  
gel, aquí el Memorial = Limboe se acordó, vease el 2.º Acuerdo  
de campo a su ill.º afin de que se sirva conceder  
su ill.º permiso para la Redención

Com. D. García, D. Cortés, RR. Velasco  
y Piñero.

Se bantose el claustró plano quedando el de <sup>res e</sup>Deputados y  
el de <sup>memorial</sup>Deputados en el los s. q. subsiguén, y se leyó el  
Nada axno Difer. siguiente, y se votó a saber: el 5.º gr  
de campo = No tiene anobranio

Ocampo = se escoria: alla Convocibuy. a todos los  
Trinidados

Blanca se pide permiso del Sr. Proo. para pe  
dir

Arango. que pida a los individuos de particular  
granda que en el dia no puede serbia, se ref.  
al consejo, p. q. s. A. de permiso p. poder dar limos  
nay con arreglo a Estatutos; exponiendo sus  
motivos

Boya: No ha lugar ala replica e <sup>278</sup>Minor. por  
no tener la ill.º facultad p. ello.

Arroya: que se valga e canuelas p. <sup>a</sup>reunir a los  
de los q. daban anu arbitrio q. no ha lugar en lo  
de curso de ill.º <sup>mas se tra p. venidor</sup>



Sanchez = Idem  
Araque = Idem  
Ortiz = Idem.

García = Idem, conq<sup>o</sup> voto el 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> de Granada

Lorano = Idem

✓ Vice Cam<sup>o</sup> = voto el 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> de Granada y 9<sup>o</sup> de Enrique  
voto<sup>o</sup> ab. Navarro de San. El Rey baila, presiendo  
por lay. Cañal el 9<sup>o</sup> de

5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> de ~~para~~ por voto de Idem

Se Acordo. vease el 3<sup>o</sup> Acuerdo.

4<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> priuado en Claustro & Diputados se leyó el Mem<sup>o</sup>  
siguiente y se votó sobre su conten.  
el Dor Navarro se le satisfaga lo q<sup>o</sup> sea justo

el campo pare ad Com<sup>o</sup> o Com<sup>o</sup> de q<sup>o</sup> casuam  
perapreterriser. y en lo Impremada mis

Blanca Idem

Araque. Idem.

Granada. Idem con el abdicam<sup>o</sup> de q<sup>o</sup> se imfor  
men se la gratifica y se leyó al q<sup>o</sup> chi  
ciaron los otros Reyes y todos los restantes  
res fueron del mismo parecer

Araque = Idem

Reflexo = Idem

Sanchez = Idem

Araque = Idem

Ortiz = Idem

García = Idem

Lorano = Idem

Noble y<sup>o</sup> Cam<sup>o</sup> = Idem

Idem = Idem

Acordado Se Acordo, vease el 4<sup>o</sup> A<sup>o</sup>

5  
punto sobre el Abem. el forzon de denuncia  
que es del tenor sig. y la Junta q. esta asy mandan,  
se axa relacion de lo q. espresen las certifica<sup>es</sup>, y serro  
No hauro poro y dno

Ocampo - No ha lug. cula p<sup>re</sup>em. n. el forzon  
Blanca Idem.

- Arango - que instruida con docum<sup>to</sup> la p<sup>re</sup>  
temior, y la dno deo exm<sup>ta</sup> naxa

Granda No ha lug. por no tenia instruido  
Boya No ha lugar

- Anaya - poro del Sr. Arango

- Jeyiso - Idem

- Sanchez - Idem

- Araque - Idem

- Oxtay - Idem

- Garcia - Idem

- Lozano - Idem

De c. no viene instruido por lo q. no se puede  
snabar.

De n. no ha lugar asu p<sup>re</sup>em.

De serbudo vease al ultimo Acuerdo.





Que se pongan Edictos a la Plaza de estacionarios  
 con termino de tres dias, expresando en ellos, se le  
 asigna de salario, el que gozaba, D. Jhr. Sedes-  
 ma el que ascendera a la Renta que ultima-  
 mente tenia D. Vicente Herrera, y esto por  
 las particularidades que la Univ. ha tenido por  
 comben<sup>tes</sup>. y no por razon de antiguedad

2.º pto. Se nombren Comisarios quibien practiquen  
 la diligencia conducentes, y q<sup>de</sup> se paxercard  
 a fin de escribir a S. M. Nro. p<sup>ca</sup> q<sup>de</sup> se viva con  
 ceder su R<sup>ta</sup> termino p<sup>ca</sup> la redempcion de el  
 Cauaibo, y se nombren por tales a los  
 D. Acorn<sup>te</sup> Sauxia, R. Velasco, D. Cortez, y A. Jimenez

3.º pto. Clausura de Diputados. — — —  
 Que no ha lugar a la limosna que solicita, Mi-  
 non. por no tener facultades la Univ. por orden  
 del R<sup>to</sup> Consejo. — — —

Que el Mem. de Sagarbinaga pase al Comisario, o co-  
 misarios de las obras que menciona, y enterado  
 informen a la Univ. de lo q<sup>de</sup> se le deba contribuir, in-  
 formandose de la Gratificac<sup>on</sup>. que se les aya dado  
 a otros Nros. que ayan echo otras, Planes. — — —

5.º Que el P<sup>ro</sup>toro instruya suplicacion, y  
 en vista de ello, con los instrumentos  
 justificativos p<sup>ca</sup> providencia de la Univ.



lo q<sup>o</sup> se oviere por conveniente y por ahora  
no surda suplicias y munitas que  
presenra lo firmaron a saber

Lic. Alvarado

Diego Gallardo

161  
Lemo y de Diputado del Mo de 82.

Para ser en q<sup>o</sup> tenning se han de  
hacer los dichos de Estacionaria  
puesante por otomeng y se oviere los  
para hacer por m<sup>o</sup> utem. de m<sup>o</sup> p<sup>o</sup>  
cauante en papel. se nombraron como  
Francis h. Helario p<sup>o</sup> corte y de ovieng  
Diputado.

Para ser m<sup>o</sup> m<sup>o</sup> de ha luy y m<sup>o</sup>  
Otto del otro se ovieng se ovieng  
de comerio el m<sup>o</sup> p<sup>o</sup> m<sup>o</sup> Com<sup>o</sup> h<sup>o</sup>  
o ovieng y q<sup>o</sup> cetera  
Otto se m<sup>o</sup> p<sup>o</sup> h<sup>o</sup> de tercias.

Reones.  
Quedan en Chausa y el cetera.  
del Cap<sup>o</sup> m<sup>o</sup>: el del Portar de Terca y como ser  
dificae. de m<sup>o</sup> m<sup>o</sup>.

Y m<sup>o</sup> m<sup>o</sup>

7  
Umo. Sor.

Señor

María Romero muger de Vicente Minón Oficial, que fue en la Secretaría de S. M., con la mas profunda veneracion, y debido respeto pone en su consideracion, como habiendo practicado los remedios mas oportunos, y posibles en esta Ciudad en la notoria enfermedad de su referido marido sin el menor alivio, se halla en la precisa necesidad de conducirle al Hospital de la de Valladolid: en cuya atencion expone a S. M. su absoluta imposibilidad para llevarle: por tanto encarecidamente pide la auuda, y ampare con una limosna para su conduccion. Espera la generosa piedad de S. M. este favor, y suplica al Todopoderoso prospere a S. M. en su mayor grandezza para bien de este Estudio.

B. L. M. de S. M. Ma.  
María Romero.



8  
H<sup>mo</sup> Señor.

Señor.

Juan de Sagarrinaga, Académico de Merito de la R. Acad.  
fernando, en la profesion de Arquitectura Civil; ante  
V. S. Y. con el mas profundo Rendim.<sup>to</sup>, digo, q. Excmo.  
V. S. J. comunicada por sus Comisarios del Excmo. y  
Claustro, los S. Doctores D. Santos Robles y D. Jph.  
outio para ha reconocer el plano, q. encuadrado se for-  
maba, a una la parte del pon.<sup>te</sup>, en la salida de la Puerta  
prial de Escuelas maiores, con el fin de Construir  
un Cuarto, con entrada a el, por la libreria; Encargan-  
dome formase despues de reconocido, el proyecto planta  
y alzado correspond.<sup>te</sup>, con tasa de todo el Corte, q. con  
arreglo a el, admitido q. fuere, por V. S. Y. podria Reul-  
tar, porque segun el doctor Mxior q. los expresados  
S. Comisarios me manifestaron, ascendia a 30 d.  
y 6. n.; y en vto de la expresada oñ. reconocido  
sitio, quise mi proyecto en planta y alzado, a la to-  
do su Coste en 150 d. n. y entregue dhos planes, y  
tasa a dho S. Comisarios, quando fue aprobado p.  
V. S. Y. y en su Consequencia, scrivio mandan, se  
executase lo por mi proyectado, y efectibam. mome



La Bobeda correspond. del expresado sitio, quedo  
principio el 7 de Junio de 74. y finalizó en la per-  
fecaon q. hoy se alla, usual y corr. el cuarto, alg.  
vixbe de purimento, el 16 de oct. d. dho año, con el rom-  
pim. de la puerta de Comunicaz. del, y su formad.  
de canteria limpia, sing. Llegare su corte alor 1502  
x. de m. tasa, con aberse aumentado la coseuz. de  
una ventana grande de igual canteria limpia  
con algunas otras cosas q. resultaron de algun corte,  
y queno tube presente alg. de dha tasa.

Igualm. con oim. de V. S. Y. comunicada p.  
los Comisarios de m. premio y clausura los S. Dato-  
res D. Juan. Velaz, D. Juan. Muñ. y adi. juntos, y  
D. Juan. Zunzunegui, pasé a reconocer el sitio en  
donde se alla continuado el theatro Anatomico, le  
medí y basé para hacer paq. de m. bello al Hos-  
pital gen. formé proyectos con arreglo a las opui-  
nas que los expresados S. Comisarios me propu-  
sieron, fise dho proyecto en planta y alzado q.  
aprovó V. S. Y. y mandó se executase dho theatro  
Anatomico, con arreglo del, y mi direccion lo  
que tubo efecto y se executó segun mis planes  
y mi direccion, en el Estado q. hoy se alla; ha-  
viendo yo oitido varias temporadas por ma-

nana y tarde, y en algunas, allandome fuera de  
Salam. Ca. en la direccion de otras obras de mi Cargo,  
llamado por los S. Comisarios quando lo es por  
la necesidad de disolver o aclarar dudas q. ocurri-  
eran a los executores en el Seguim. de mis proyectos, me  
presente prontam. para oír los atxos, y perju-  
cios q. podrian resultar como podria informar el  
Senor Comisario q. vive, y sea publico y notorio.

Todo lo qual por mis notorias ausencias, y ocu-  
paciones en obras del X. Servicio no pude entpo. ha-  
cer presente a V. S. Y. ni los S. Comisarios por las  
mismas razones, solo abran manifestado; Hagolo ha-  
cer con la mas Leber. de Sup. Ca. afin de q. V. S. Y. Sirva  
Considerar la estimaz. q. mis tareas y trabajos  
se merezcan, y en nombrando entodos, alas acertadas  
y justas de terminaciones de V. S. Y. q. prospere  
el cielo en la grandeza q. posee. Salam. y Fe-  
brero 1. de 1782. Juan de Sagastiraga

AVSA

